BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265820010243
Fecha: 25-06-2026
20265820010243

MEMORANDO

(582)
Bogotá D.C.

PARA: **JULY PAOLA BUITRAGO PEREZ**
CPS-703-2026– Contratista FDLK
Apoyo a la supervisión

IRENE MARCELA OSPINA PANTOJA
CPS-229-2026– Contratista FDLK
Apoyo a la supervisión

DE: **JAVIER PRIETO TRISTANCHO**
Alcalde Local de Kennedy (E)

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión.

De conformidad con lo establecido en el siguiente contrato:

CPS-981-2025, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y **BOOST BC**, el cual tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO 2492- KENNEDY DESTINO DE OPORTUNIDADES."

Me permito informarles que han sido designados como apoyo a la supervisión del mencionado contrato. Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como supervisor y apoyo a la supervisión, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición de los contratistas.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos. De igual forma, dentro de sus obligaciones principales, se encuentra la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, así como informar a este Despacho cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como

supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en los respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de apoyo a la supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y elaborar la respectiva acta de liquidación.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Manual de Contratación Local
Manual de supervisión e interventoría
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención
Pliego de condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que los Manuales mencionados se encuentran a su disposición en la INTRANET de la Secretaría Distrital de Gobierno y los demás documentos del citado contrato los ubicará en las PLATAFORMAS SECOP I y SECOP ll.

Cordialmente,



JAVIER PRIETO TRISTANCHO

Alcalde Local de Kennedy (E)

Proyectó: – Sonia Mireya Domínguez Roldán – Contratista FDLK
Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Romero Manchola – Contratista FDLK.

ALCALDÍA DE KENNEDY

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 981 de 2025

CONTRATISTA: BOOST BUSINESS CONSULTING

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO 2492- KENNEDY DESTINO DE OPORTUNIDADES.

VALOR: $ 1.182.339.039,00

PLAZO: 8 mes(es)

El día 04 de DIC de 2025 se reunieron BOOST BUSINESS CONSULTING, con NIT. No 900657540, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 981 de 2025, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

BOOST BUSINESS CONSULTING
NIT. No 900657540

Por la ALCALDÍA DE KENNEDY,

KARLA TATHYANNA MARIN OSPINA
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista BOOST BUSINESS CONSULTING sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 04 de marzo de 2026 y 03 de abril de 2026

Contrato:	No. 981 de 2025
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	BOOST BUSINESS CONSULTING S.AS
NIT	900657540
Objeto:	Prestar los servicios para apoyar y fortalecer las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico, conexos o complementarios en el marco del proyecto 2492- Kennedy destino de oportunidades
Plazo de Ejecución	Ocho (8) meses
Fecha Iniciación:	04 de diciembre de 2025
Fecha de Terminación:	03 agosto de 2026
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 1.182.339.039
Valor Adicional:	$ N/A
Valor a Pagar:	$ 44.590.000 (4to. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa BOOST BUSINESS CONSULTING se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 02 días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Supervisor,

JAVIER PRIETO TRISTANCHO
Alcalde Local de Kennedy (E)
C.C. No. 1.057.579.523 de Sogamoso

IRENE MARCELA OSPINA PANTOJA
Apoyo a la Supervisión
C.C No. 1.030.594.399 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 DE JULIO 2026 NÚMERO INFORME: 4 PERÍODO: 04 DE MARZO DE 2026 AL 03 DE ABRIL DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	CPS 981-2025 / 21 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900657540
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Ocho (8) Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.182.339.039,00
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	3313
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 44.590.000
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	$ 0
SUSPENSIÓN	NO APLICA
REINICIO	NO APLICA
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.182.339.039
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Ocho (8) Meses
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	03 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO 2492- KENNEDY DESTINO DE OPORTUNIDADES.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
Certificacion de Parafiscales	Certificacion de Parafiscales	Certificacion de Parafiscales

NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO
Certificacion de Parafiscales	Certificacion de Parafiscales

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Cumplir a cabalidad y de acuerdo con los estándares descritos en el Anexo Técnico del presente proceso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período correspondiente al cuarto pago, se realizaron las siguientes actividades: 1. Envío de cotizaciones bolsa de papelería. 2. Envío de video correspondiente a las inscripciones del proyecto. 3. Envío de piezas publicitarias para inscripciones. 4. Envío del formato de entrevista para el trabajo de campo. 5. Envío de las bases de datos de inscripciones para validación de la Supervisión. 6. Envío del formato de agenda de las cartografías sociales e inventarios turísticos. 7. Solicitud de espacio en agenda para presentación del proyecto a la JALK. 8. Revisión y ajuste de la base de datos de inscripciones en coordinación con el apoyo a la supervisión, con el fin de garantizar la calidad, veracidad y completitud de la información de los potenciales beneficiarios. 9. Envío de la base de datos final de inscritos al proyecto Buskando Parche, correspondiente al cierre del proceso de inscripción.	OBLIGACIÓN 1
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
Presentar las hojas de vida y los soportes correspondientes al recurso humano, tanto habilitante como el que no hacen parte de los requisitos habilitantes, en las mismas condiciones exigidas en los documentos previos, y anexo técnico, realizando el seguimiento del cumplimiento del recurso humano encargado del desarrollo de las actividades descritas en el presente proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período correspondiente al cuarto pago, se da cumplimiento a está obligación con la presentación de las hojas de vida del equipo de campo: 10. Envío de hoja de vida líder de campo. 11. Envío de hojas de vida equipo de campo.	OBLIGACIÓN 2
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
Conformar y convocar la primera sesión del comité técnico del proyecto; y asistir a las reuniones que programe el comité técnico del proyecto y/o el supervisor y/o la Alcaldía Local de Kennedy y/o la administración Distrital, en el horario, fecha y lugar que establezca la secretaría técnica del mismo.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período correspondiente al cuarto pago, se realizaron las siguientes reuniones de comité técnico: 12. Comité técnico 8 - Realizado el 5 de marzo de 2026. 13. Comité técnico 9 - Realizado el 11 de marzo de 2026. 14. Comité técnico 10 - Realizado el 19 de marzo de 2026. 15. Comité técnico 11 - Realizado el 27 de marzo de 2026.	OBLIGACIÓN 3
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
Presentar el plan de trabajo, cronograma y propuesta metodológica aprobado por el comité técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período correspondiente al cuarto pago, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. 16. Cronograma actualizado.	OBLIGACIÓN 4
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
Presentar las actividades a ejecutar a la comunidad, garantizando la participación mínima de miembros de la comunidad en general de la localidad de Kennedy de acuerdo con el anexo técnico del presente proceso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período correspondiente al cuarto pago, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. Las actividades relacionadas con esta obligación se incluyeron en los informes de actividades de las cuentas 2 y 3.	Durante la ejecución de este período correspondiente al cuarto pago, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. Las actividades relacionadas con esta obligación se incluyeron en los informes de actividades de las cuentas 2 y 3.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
Realizar la presentación pública del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) y en al menos tres (3) UPZ de la localidad, cumpliendo con los requisitos de contenido, aforo mínimo, registros de asistencia, evidencia audiovisual y demás condiciones logísticas y técnicas establecidas en el Anexo Técnico	

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período correspondiente al cuarto pago, se realizaron actividades: 17. Solicitud de espacio en agenda para presentación del proyecto a la JALK.	OBLIGACIÓN 6
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
Garantizar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo del proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
Realizar la caracterización y mapeo de los diferentes actores sociales comunitarios y la población a priorizar, por medio de pretest o la herramienta establecida para tal fin.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
Entregar y socializar la caracterización y mapeo de los diferentes actores sociales comunitarios, al supervisor y/o al apoyo a la supervisión.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10	
Entregar Estadística Mensual de impacto del proyecto a la supervisión y/o apoyo en los diferentes grupos poblacionales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11	
Realizar la gestión institucional necesaria para la realización de las actividades	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período correspondiente al cuarto pago, se realizaron las siguientes actividades: 18. Envió del formato de entrevista para la caracterización. 19. Envío de la base de datos de inscritos para validación de la Supervisión. 20. Envío de pieza gráfica, últimos días de inscripciones. 21. Solicitud de espacio en agenda para la presentación del proyecto a la JALK. 22. Envío de cotizaciones bolsa de papelería. 23. Envío de la agenda de cartografías y formato de inventarios turísticos. 24. Envío de piezas gráficas, cierre de inscripciones. 25. Envío de piezas gráficas para formaciones. 26. Gestión de respuesta institucional ante el desistimiento de cinco (5) cupos de la iniciativa ganadora 'Innovación y Turismo Local.	OBLIGACIÓN 11
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 12	
Realizar las actividades de capacitación y formación, conforme al anexo técnico, que hace parte del presente contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período correspondiente al cuarto pago, se realizaron las siguientes actividades: 27. Elaboración del Plan de capacitación. 28. Envió del diseño del diploma para el componente 2. 29. Envío de piezas gráficas para procesos de formación.	OBLIGACIÓN 12
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 13	
Asistir a las reuniones que programe el comité técnico del proyecto, en el horario, fecha y lugar que establezca la secretaría técnica del mismo.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período correspondiente al cuarto pago, se realizaron las siguientes actividades: 30. Comité técnico 8 - Realizado el 5 de marzo de 2026.	OBLIGACIÓN 13

DESARROLLO DEL INFORME	
31. Comité técnico 9 - Realizado el 11 de marzo de 2026. 32. Comité técnico 10 - Realizado el 19 de marzo de 2026. 33. Comité técnico 11 - Realizado el 27 de marzo de 2026.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 14	
Concertar con la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Kennedy, para gestión y divulgación del proyecto, así como realizar el diseño de piezas promocionales y de divulgación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período correspondiente al cuarto pago, se realizaron las siguientes actividades: 34. Piezas gráficas de inscripciones realizadas durante el período y compartidas con la oficina de prensa de la ALK. 35. Piezas gráficas de socializaciones realizadas durante el período y compartidas con la oficina de prensa de la ALK. 36. Piezas gráficas de formaciones realizadas durante el período y compartidas con la oficina de prensa de la ALK.	OBLIGACIÓN 14
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 15	
Ingresar al almacén de la Alcaldía Local de Kennedy los bienes que se requieran y de acuerdo con el procedimiento establecido.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 16	
Hacer entrega al supervisor de una presentación en medio magnético del informe final y evaluación de resultados.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 17	
Socializar los resultados, respecto de la visibilización e incidencia del proyecto a la comunidad beneficiaria del proceso, comunidad en general, apoyo a la supervisión y/o supervisor del contrato, respecto del componente de salud mental, garantizando la participación mínima de 125 personas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 18	
Socializar los resultados, respecto de la visibilización e incidencia del proyecto a la comunidad beneficiaria del proceso, comunidad en general, apoyo a la supervisión y/o supervisor del contrato, respecto del componente de salud sexual y reproductiva, garantizando la participación mínima de 125 personas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 19	
Realizar registro fotográfico y fílmico de cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del presente proceso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 20	
Realizar el proceso de administración, gestión y sistematización documental de informes durante y hasta la finalización de las actividades y el cierre del proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 21	
Realizar de manera oportuna el pago al recurso humano por los servicios prestados.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período se realizaron de manera oportuna los pagos al recurso humano por los servicios prestados.	OBLIGACIÓN 21

DESARROLLO DEL INFORME	
37. Certificación aportes parafiscales.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 22	
El contratista se obliga a dar cumplimiento a todas las medidas y disposiciones ambientales que guarden relación directa con los elementos e insumos propios de esta contratación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período se dio cumplimiento a todas las medidas y disposiciones ambientales que guarden relación directa con los elementos e insumos propios de esta contratación. 38. Certificado ambiental Boost.	OBLIGACIÓN 22
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 23	
En cumplimiento del decreto 634 de 2023 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para la participación para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" el contratista deberá vincular un 50% mínimo de mujeres dentro del recurso humano durante todo el período de ejecución del contrato atendiendo los requisitos de perfiles de experiencia exigidos en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período correspondiente al cuarto pago, se mantiene la vinculación de mínimo 50% de mujeres dentro del recurso humano: 39. Técnico 1 – Erica Rey 40. Técnico 2 – Alejandra Henao 41. Profesional de turismo – Jazmín Martínez 42. Profesional sistematizador – Diana Aguirre 43. Vinculación mujeres.	OBLIGACIÓN 23
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 24	
Se deberán aportar Fotografías del proyecto, en medio digital sobre cada una de las actividades, que servirán como evidencia y que reposarán en el archivo de la Alcaldía local de Kennedy, en por lo menos 20 fotografías por etapa.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante la ejecución de este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 25	
Dar cumplimiento al factor de calidad en caso de ser ofertado.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución de este período correspondiente al cuarto pago, se dio cumplimiento al factor de calidad: 44. Hoja de vida de Viviana Cruz. 45. Informe de actividades Viviana Cruz periodo comprendido entre el 4 de Marzo 2026 y el 3 de abril de 2026. 46. Contrato Viviana PAtricia Cruz.	OBLIGACIÓN 25
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 26	
Todas las demás inherentes al objeto del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se presentó el informe de actividades y demás documentos que soportan la cuenta de cobro, y que permiten la verificación de la ejecución del contrato 981-2025. 47. Factura FV-2-3195	OBLIGACIÓN 26
FIRMAS	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presentó (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: Gerardo Santamaría Borda** **Cédula: 79.792.993**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Javier Prieto Tristancho** **Cargo: Alcalde Local de Kennedy (E)**  **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: Irene Marcela Ospina Pantoja** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:** 

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS

CON PROVEEDORES

PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS-981-2025
Periodo y/o No. de Pago	04 DE MARZO DE 2026 AL 03 DE ABRIL DE 2026 PAGO NO. 4
Nombre Del Contratista	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S
Nit:	900657540-0
Objeto Del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO 2492- KENNEDY DESTINO DE OPORTUNIDADES.
Fecha de Inicio	4 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	3 DE AGOSTO DE 2026
Póliza	33-44-101268864 / 33-40-101087936

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGAS	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El objeto del contrato CPS-981-2025, está dirigido a que BOOST BUSINNES CONSULTING S.A.S "Prestar los servicios para apoyar y fortalecer las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico, conexos o complementarios en el marco del proyecto 2492- Kennedy destino de oportunidades"; en atención a esto, y en ejercicio de las funciones de apoyo a la supervisión, se realizó la verificación documental de las actividades ejecutadas por el contratista entre el 4 de marzo al 3 de abril de 2026, con base en el Informe de Actividades No. 4 presentado para trámite de pago. Como resultado del seguimiento técnico y administrativo, se evidenció que las labores desarrolladas guardan estricta coherencia con el anexo técnico, los estudios previos y el cronograma de ejecución; por lo tanto, tras revisar los soportes y avances reportados, se determina que el contratista cumplió con las obligaciones de esta etapa y se emite concepto favorable para continuar con el proceso de pago del citado informe, conforme al detalle que se expone a continuación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir a cabalidad y de acuerdo con los estándares descritos en el Anexo Técnico del presente proceso. técnico del contrato de cada una de las etapas del proyecto.	Durante el periodo de cobro correspondiente al cuarto pago, el contratista BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S. remitió los productos y documentos asociados al desarrollo del proyecto conforme al Anexo Técnico, entre ellos: envío de cotizaciones de bolsa de papelería, envío del video correspondiente a las inscripciones del proyecto, envío de piezas publicitarias para inscripciones, envío del formato de entrevista para el trabajo de campo, envío de las bases de datos de inscripciones para validación de la supervisión, envío del formato de agenda de las cartografías sociales e inventarios turísticos, solicitud de espacio en agenda para la presentación del proyecto a la JALK, revisión y ajuste de la base de datos de inscripciones en coordinación con el apoyo a la supervisión para garantizar la calidad, veracidad y completitud de la información de los potenciales beneficiarios, y envío de la base de datos final de inscritos al proyecto Buskando Parche, correspondiente al cierre del proceso de inscripción. Verificados los soportes remitidos, se evidencia el cumplimiento de esta obligación para el periodo cobro, en coherencia con los estándares establecidos en el Anexo Técnico.
2. Presentar las hojas de vida y los soportes correspondientes al recurso humano, tanto habilitante como el que no hacen parte de los requisitos habilitantes, en las mismas condiciones exigidas en los documentos previos, y anexo técnico, realizando el seguimiento del cumplimiento del recurso humano encargado del desarrollo de las actividades descritas en el presente proyecto.	Durante el periodo de cobro correspondiente al cuarto pago, el contratista BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S. remitió las hojas de vida y soportes del equipo de campo, correspondientes a la hoja de vida del líder de campo y las hojas de vida del equipo de campo. Verificada la documentación allegada, se evidencia el cumplimiento de esta obligación para el periodo evaluado.
3. Conformar y convocar la primera sesión del comité técnico del proyecto; y asistir a las reuniones que programe el comité técnico del proyecto y/o el supervisor y/o la Alcaldía Local de Kennedy y/o la administración Distrital, en el horario, fecha y lugar que establezca la secretaría técnica del mismo.	Durante el período reportado, el contratista lideró la convocatoria y participó activamente en las sesiones del comité técnico del proyecto. Específicamente, se llevaron a cabo las sesiones No. 8 (5 de marzo de 2026), No. 9 (11 de marzo de 2026), No. 10 (19 de marzo de 2026) y No. 11 (27 de marzo de 2026). Tras la revisión y validación de las actas, se certifica el cumplimiento satisfactorio de esta obligación.
4. Presentar el plan de trabajo, cronograma y propuesta metodológica aprobado por el comité técnico.	Durante el periodo de cobro no se reportaron nuevas actividades de presentación del plan de trabajo o de la propuesta metodológica, toda vez que estos ya fueron aprobados por el comité técnico en periodos anteriores. No obstante, como soporte de seguimiento el contratista allegó el cronograma actualizado del proyecto.

5. Presentar las actividades a ejecutar a la comunidad, garantizando la participación mínima de miembros de la comunidad en general de la localidad de Kennedy de acuerdo con el anexo técnico del presente proceso.	Durante el periodo de cobro no se reportaron actividades específicas asociadas a esta obligación; el contratista informó que las actividades relacionadas con la presentación a la comunidad se incorporaron en los informes de actividades de las cuentas 2 y 3 cargadas en la plataforma SECOP II- CPS 981-2025, por lo que no se repiten en el presente periodo.
6. Realizar la presentación pública del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) y en al menos tres (3) UPZ de la localidad, cumpliendo con los requisitos de contenido, aforo mínimo, registros de asistencia, evidencia audiovisual y demás condiciones logísticas y técnicas estable-cidas en el Anexo Técnico	Durante el periodo de cobro el contratista gestionó la solicitud de espacio en agenda para la presentación pública del proyecto ante la Junta Administradora Local de Kennedy (JALK). A la fecha de corte del presente informe, la presentación pública ante la JAL y en las UPZ de la localidad se efectuará en los próximos cobros.
7. Garantizar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo del proyecto.	Desde el apoyo a la supervisión, tras revisar los soportes de la presente cuenta, se evidencia que el contratista no reporta gestiones específicas asociadas a la logística general del proyecto para el periodo en mención, no registrándose soportes que permitan verificar dicho cumplimiento.
8. Realizar la caracterización y mapeo de los diferentes actores sociales comunitarios y la población a priorizar, por medio de pretest o la herramienta establecida para tal fin.	Durante el periodo de cobro el contratista no reporto actividades relacionadas con la caracterización y mapeo de los actores sociales comunitarios.
9. Entregar y socializar la caracterización y mapeo de los diferentes actores sociales comunitarios, al supervisor y/o al apoyo a la supervisión.	Durante el periodo de cobro no se reportaron actividades relacionadas con la entrega y socialización de la caracterización y mapeo de los actores sociales comunitarios.
10. Entregar Estadística Mensual de impacto del proyecto a la supervisión y/o apoyo en los diferentes grupos poblacionales.	Durante el periodo de cobro no se reportaron actividades relacionadas con la entrega de la estadística mensual de impacto del proyecto.
11. Realizar la gestión institucional necesaria para la realización de las actividades	Durante el periodo de cobro el contratista adelantó gestiones institucionales asociadas al desarrollo del proyecto, entre ellas: envío del formato de entrevista para caracterización, envío de la base de datos de inscritos para validación de la supervisión, envío de pieza gráfica de últimos días de inscripciones, solicitud de espacio en agenda para la presentación del proyecto ante la JALK, envío de cotizaciones de bolsa de papelería, envío de la agenda de cartografías sociales y del formato de inventarios turísticos, envío de piezas gráficas de cierre de inscripciones y de formaciones, y gestión de respuesta institucional frente al desistimiento de cinco (5) cupos de la iniciativa ganadora 'Innovación y Turismo Local'. Verificados los soportes remitidos, se evidencia el cumplimiento de esta obligación.

12. Realizar las actividades de capacitación y formación, conforme al anexo técnico, que hace parte del presente contrato	Durante el periodo de cobro el contratista elaboró el plan de capacitación, remitió el diseño del diploma correspondiente al componente 2 y las piezas gráficas para los procesos de formación. A la fecha de corte no se reporta la ejecución de jornadas de capacitación, por lo que la obligación se encuentra en fase de alistamiento.
13. Asistir a las reuniones que programe el comité técnico del proyecto, en el horario, fecha y lugar que establezca la secretaría técnica del mismo.	Durante el periodo de cobro el contratista asistió a las reuniones programadas por el comité técnico del proyecto, correspondientes a los Comités Técnicos No. 8, 9, 10 y 11, realizados el 5, 11, 19 y 27 de marzo de 2026, respectivamente. Se evidencia el cumplimiento de esta obligación.
14. Concertar con la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Kennedy, para gestión y divulgación del proyecto, así como realizar el diseño de piezas promocionales y de divulgación.	Durante el periodo de cobro el contratista remitió a la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Kennedy las piezas gráficas de inscripciones, de socializaciones y de formaciones realizadas en el periodo. Se evidencia documentalmente el cumplimiento de esta obligación.
15. Ingresar al almacén de la Alcaldía Local de Kennedy los bienes que se requieran y de acuerdo con el procedimiento establecido.	Durante el periodo de cobro no se reportaron actividades relacionadas con el ingreso de bienes al almacén de la Alcaldía Local de Kennedy.
16. Hacer entrega al supervisor de una presentación en medio magnético del informe final y evaluación de resultados.	Durante el periodo de cobro no se reportaron actividades relacionadas con esta obligación, toda vez que el proyecto se encuentra en ejecución y aún no corresponde la entrega del informe final ni la evaluación de resultados.
17. Socializar los resultados, respecto de la visibilización e incidencia del proyecto a la comunidad beneficiaria del proceso, comunidad en general, apoyo a la supervisión y/o supervisor del contrato, respecto del componente de salud mental, garantizando la participación mínima de 125 personas.	Durante el periodo de cobro no se reportaron actividades relacionadas con la socialización de resultados del componente de salud mental.
18. Socializar los resultados, respecto de la visibilización e incidencia del proyecto a la comunidad beneficiaria del proceso, comunidad en general, apoyo a la supervisión y/o supervisor del contrato, respecto del componente de salud sexual y reproductiva, garantizando la participación mínima de 125 personas.	Durante el periodo de cobro no se reportaron actividades relacionadas con la socialización de resultados del componente de salud sexual y reproductiva.
19. Realizar registro fotográfico y fílmico de cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del presente proceso.	Durante el periodo de cobro no se reportaron actividades relacionadas con el registro fotográfico y fílmico de las actividades ejecutadas.
20. Realizar el proceso de administración, gestión y sistematización documental de informes durante y hasta	Durante el periodo de cobro no se reportaron actividades relacionadas con el proceso de administración, gestión y sistematización documental de informes.

la finalización de las actividades y el cierre del proyecto.	
21. Realizar de manera oportuna el pago al recurso humano por los servicios prestados.	Durante el periodo de cobro el contratista allegando como soporte la certificación de aportes parafiscales. Se evidencia el cumplimiento de esta obligación a través del documento aportado.
22. El contratista se obliga a dar cumplimiento a todas las medidas y disposiciones ambientales que guarden relación directa con los elementos e insumos propios de esta contratación.	Durante el periodo de cobro el contratista dio cumplimiento a las medidas y disposiciones ambientales relacionadas con los elementos e insumos propios de la contratación, allegando el certificado ambiental correspondiente (Certificado Ambiental Boost). Se evidencia el cumplimiento de esta obligación.
23. En cumplimiento del decreto 634 de 2023 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para la participación para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" el contratista deberá vincular un 50% mínimo de mujeres dentro del recurso humano durante todo el período de ejecución del contrato atendiendo los requisitos de perfiles de experiencia exigidos en el anexo técnico.	Durante el periodo de cobro el contratista mantuvo la vinculación de mujeres dentro del recurso humano, reportando entre otros los siguientes perfiles: Técnico 1 – Erica Rey, Técnico 2 – Alejandra Henao, Profesional de Turismo – Jazmín Martínez y Profesional Sistematizador – Diana Aguirre. Verificada la relación del personal vinculado, se evidencia el cumplimiento del mínimo de participación de mujeres exigido por el Decreto 634 de 2023.
24. Se deberán aportar Fotografías del proyecto, en medio digital sobre cada una de las actividades, que servirán como evidencia y que reposarán en el archivo de la Alcaldía local de Kennedy, en por lo menos 20 fotografías por etapa.	Durante el periodo de cobro no se reportó el aporte del registro fotográfico correspondiente a las actividades del proyecto.
25. Dar cumplimiento al factor de calidad en caso de ser ofertado.	Durante el periodo de cobro el contratista dio cumplimiento al factor de calidad ofertado, mediante la vinculación de la profesional de turismo (factor de calidad) Viviana Cruz. Se evidencia el cumplimiento de esta obligación.
26. Todas las demás inherentes al objeto del contrato	Durante el periodo de cobro el contratista presentó el informe de actividades y los demás documentos que soportan la cuenta de cobro correspondiente al contrato CPS 981-2025, incluyendo la factura FV-2-3195, los cuales permiten verificar la ejecución del contrato durante el periodo evaluado.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$1.182.339.039
Valor Adición No. 1 (si aplica)	NO APLICA
Valor Total	$1.182.339.039

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242492	Apoyar, 50 Mipyme(s) y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico	Inicial	3313	$1.182.339.039
Valor total de los CRP				$1.182.339.039

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
4/12/2025 al 3/01/2026	O230117459920242492	Apoyar, 50 Mipyme(s) y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico.	3313	$ 1.182.339.039	$ 13.000.000	$ 1.169.339.039
TOTALES				**$ 1.182.339.039**	**$ 13.000.000**	**$1.169.339.039**

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 1.182.339.039
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 1.182.339.039
4. Valor Total Ejecutado:	$ 95.810.000
5. Saldo:	$ 1.086.529.039



SUPERVISOR
JAVIER PRIETO TRISTANCHO
ALCALDE LOCAL DE KENNEDY (ENCARGADO)

Irene Marcela Ospina Pantoja

IRENE MARCELA OSPINA PANTOJA
APOYO A LA SUPERVISIÓN
REACTIVACIÓN ECONOMICA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.792.993
SANTAMARIA BORDA
APELLIDOS
GERARDO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
12-ENE-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00129922-M-0079792993-20081119
0006428088A 2
1150033728

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

GERARDO SANTAMARIA BORDA, identificado con cédula de ciudadanía No 79.792.993 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S., con NIT 900.657.540-0, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JESÚS MARÍA MÉNDEZ CRISTANCHO, identificado con cedula de ciudadanía No 79.532.507 de Bogotá D.C., y con tarjeta profesional No. 110005-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S., con NIT 900.657.540-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., el once (11) del mes de junio de 2026.

GERARDO SANTAMARÍA BORDA
C.C. Nro. 79.792.993 de Bogotá
Representante Legal

JESÚS MARÍA MÉNDEZ CRISTANCHO
C.C. Nro. 79.532.507 de Bogotá
T.P.: 110005-T
Revisor Fiscal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.532.507**

MENDEZ CRISTANCHO

APELLIDOS

JESUS MARIA

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1970**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-FEB-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

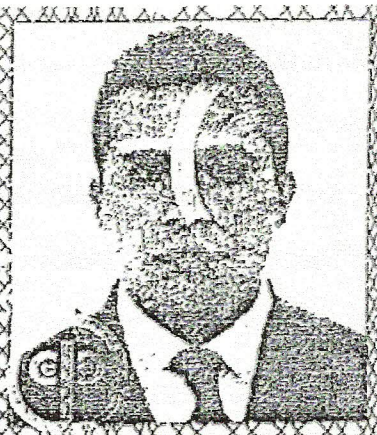
A-1500150-01052160-M-0079532507-20181220 **00638**49624A 1 9906907098

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

110005-T



JESUS MARIA
MENDEZ CRISTANCHO
C.C. 79537307
RESOLUCION INSCRIPCION 39 FECHA 14/04/2005
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 11961Z

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 2407

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C A 7 3 B B A 0 8 5 6 6 5 4 9 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS MARIA MENDEZ CRISTANCHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79532507 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 110005-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S
NIT 900.657.540-0
Cra 12 A 77A 52 OF 406
Tel: (1) 2559359
Bogotá - Colombia
facturasboost.bbc@gmail.com
https://www.boost.net.co/

Factura electrónica de venta
No. FE 3195

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3820660
Dirección	TV 78K # 41A-04 SUR	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/07/2026, 14:38
Expedición	01/07/2026, 14:38
Vencimiento	30/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total	Impto. Cargo	Referencia
1	Item 1 - Coordinador General del contrato (Profesional Especializado I)	1.00	5,042,016.81	957,983.19	5,042,016.81	6,000,000.00	19 %	
2	Item 2 - Apoyo técnico	2.00	2,941,176.47	1,117,647.06	5,882,352.94	7,000,000.00	19 %	
3	Item 3- Profesional II	1.00	4,621,848.74	878,151.26	4,621,848.74	5,500,000.00	19 %	
4	Item 4 - Profesional I	1.00	4,621,848.74	878,151.26	4,621,848.74	5,500,000.00	19 %	
5	Item 5 - Profesional I	1.00	4,621,848.74	878,151.26	4,621,848.74	5,500,000.00	19 %	
6	Item 8 - Líder de Campo- Profesional Universitario I	1.00	2,647,058.82	502,941.18	2,647,058.82	3,150,000.00	19 %	
7	Item 9 - Asistencial II: Encuestador y facilitador Territorial.	6.00	1,672,268.90	1,906,386.55	10,033,613.40	11,939,999.95	19 %	
8	AJUSTE AL PESO	1.00	0.05	0.00	0.05	0.05	0 %	

Total items: 8

Total Bruto	37,470,588.24
IVA 19%	7,119,411.76
Total a Pagar	44,590,000.00

Valor en Letras:
Cuarenta y cuatro millones quinientos noventa mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-30 por $ 44,590,000.00

Observaciones:
NO PRACTICAR RETENCIONES
Régimen Simple

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099745857 aprobado en 20251006 prefijo FE desde el número 3141 al 4000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
cCUFE: 2a19ecf5c791a424a6f62e5cdac85d0f541f613d50fc884862d8da7c67ee0e31837b56dced903592a053cc8ca1fc211e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764099745857

(415)7707212489984(8020) 001876409974585 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900657540	0				

11. Razón social
BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CR 12 A 77 A 52 OF 2 O 2

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-10-06 / 11:52:09 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SANTAMARIA BORDA GERARDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79792993 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

997. Fecha formalización 2025-10-06/11:52:09

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764099745857

(415)7707212489984(8020) 001876409974585 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900657540	0				

11. Razón social

BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S. CR 12 A 77 A 52 OF 2 O 2	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	3,141	4,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **BOOST BUSINESS CONSULTING SAS - BOOST BUSINESS CONSULTING SAS** identificada con el número de documento **9006575400** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 07 de abril de 2015 con la Cuenta Corriente 261-074298 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **BOOST BUSINESS CONSULTING SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **12 de junio de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 09:27:48
Recibo No. AA26932490
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26932490A7F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.
Nit: 900657540 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02368611
Fecha de matrícula:	23 de septiembre de 2013
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 12A #77A-52 Ofc 304
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	g.santamaria@boost.net.co
Teléfono comercial 1:	3002531502
Teléfono comercial 2:	3213431844
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 12A 77A-52 Ofc 304
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	g.santamaria@boost.net.co
Teléfono para notificación 1:	3213431844
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 09:27:48
Recibo No. AA26932490
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26932490A7F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de septiembre de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2013, con el No. 01767571 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IFRS CONSULTING S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 22 de mayo de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2020, con el No. 02573222 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de IFRS CONSULTING S A S a BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto realizar todas aquellas actividades relacionadas con la ciencia contable, revisoría fiscal y/o auditoria, prestar los servicios de consultoría y asesoría especializada en gestión administrativa, financiera, tributaria, legal, de recursos humanos, tecnológica, comercial, operacional, de mercadeo, sistemas de información y gerenciales, estratégica y de operaciones; desarrollar proyectos basados en los estándares internacionales de información financiera pública o privada, aseguramiento de la información y cualquier proceso tendiente a la internacionalización, estandarización, optimización de los sistemas de información y administrativos, gestión, estrategia, operaciones y toma de decisiones para clientes dentro y fuera de Colombia; a su vez podrá participar como socia en Sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 09:27:48
Recibo No. AA26932490
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26932490A7F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Dentro de su objeto la Sociedad podrá realizar asesoría, consultoría, soporte técnico y en general cualquier actividad enfocada al fortalecimiento de las capacidades empresariales, administrativas y comerciales de todo tipo de empresas, así como asesorar, capacitar, desarrollar y participar en procesos de innovación, gestión de la innovación, desarrollo de clientes y negocios, emprendimiento, transformación digital, customer experience, aceleración, producción, optimización de operaciones, desarrollo y optimización de modelos de negocios, redes de inversionistas, desarrollo de negocios, continuidad de negocio, fortalecimiento empresarial de emprendimientos, empresas y todo tipo de organización es, asociatividad y formalización, planificación estructuración, gestión, realización y entrega de planes de inversión, compras e incentivos. Desarrollo y aplicación de nuevas metodologías, cualquier actividad relacionada con económica digital, innovación, economía naranja, desarrollo de tecnologías, optimización y tecnificación de operaciones, cualquier actividad conexa o relacionada con tecnología, desarrollo, venta o comercialización, distribución de software y licencias de software, desarrollo y consultoría en aplicaciones móviles, seguridad informática, gestión y actualización tecnológica y en general cualquier actividad relacionada con el mundo digital y nuevas economías, estrategias de inversión, valoración económica y financiera de empresas y/o proyectos, estudios económicos, empresariales, sectoriales, de mercados. Realización de ruedas de negocio y comerciales, eventos tecnológicos y empresariales, cualquier actividad relacionada con publicidad y mercadeo, soporte y gestión de clientes, desarrollo y gestión de experiencias y en general cualquier actividad de soporte o estratégica para todo tipo de organizaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 09:27:48
Recibo No. AA26932490
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26932490A7F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal principal y administrador, quien tendrá un Representante Legal Suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y que contará con las mismas facultades del Representante Legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la Sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la Sociedad judicial y extra judicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales, 3) Representar a la Sociedad, firmar y ejecutar contratos sin límite de cuantía, y a la vez efectuar inversiones, hasta por la suma de $5.000.000.000, lo anterior sin necesidad de requerir autorización por parte de la Asamblea de Accionistas. 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la Sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la Sociedad. 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la Sociedad, 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios hasta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 09:27:48
Recibo No. AA26932490
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26932490A7F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la suma de $ 300.000.000. 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 4 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2019 con el No. 02412312 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gerardo Santamaria Borda	C.C. No. 79792993

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Angelica Santamaria Borda	C.C. No. 52716789

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 1 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024 con el No. 03091789 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jesus Maria Mendez Cristancho	C.C. No. 79532507 T.P. No. 110005-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 09:27:48
Recibo No. AA26932490
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26932490A7F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 8 del 12 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02139863 del 13 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 4 de enero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02411990 del 9 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 14 del 22 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02469279 del 24 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 15 del 22 de mayo de 2020 de la Accionista Único	02573222 del 1 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 16 del 3 de agosto de 2020 de la Accionista Único	02603918 del 4 de agosto de 2020 del Libro IX
Acta No. 10 del 1 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03091788 del 24 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 09:27:48
Recibo No. AA26932490
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26932490A7F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.654.787.923
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2026 Hora: 09:27:48
Recibo No. AA26932490
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26932490A7F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243346939

(415)7707212489984(8020) 000014124334693 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 7 5 4 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 A 77 A 52 OF 2 O 2

42. Correo electrónico facturasboost.bbc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 5 5 9 3 5 9	6 0 1 3 1 3 0 2 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 2 0	2 0 1 3 0 9 2 3	7 0 2 0	2 0 1 3 0 9 2 3	6 2 0 1		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-27 / 03:54:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTAMARIA BORDA GERARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243346939

(415)7707212489984(8020) **000014124334693 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 7 5 4 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		1 5
73. Fecha	2 0 1 3 0 9 2 3	2 0 2 2 0 0 5 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 9 2 3	2 0 2 2 0 0 6 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 6 8 6 1 1	0 2 3 6 8 6 1 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 9 2 3
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	1 0 0	2 0 1 5 0 7 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243346939

(415)7707212489984(8020) **000014124334693 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 7 5 4 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 9 2 9 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTAMARIA	BORDA	GERARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 1 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 1 6 7 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTAMARIA	BORDA	MARIA	ANGELICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141243346939

(415)7707212489984(8020) **000014124334693 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 9 2 4		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:30/06/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900657540	BOOST BUSINESS CONSULTING S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 12 A 77 A 52 OF 406 Teléfonos: 3130225

Dirección electrónica: gerencia@boost.net.co Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 23/09/2013 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69201 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria como consultoría profesional

Actividad 2: 70202 - Actividades de gestión en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
05/04/2018	C.C.	79792993	GERARDO SANTAMARIA BORDA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD